

FEDERACION CANARIA DE TAEKWONDO
REGISTRO DE ENTIDAD
Nº 313/2018

**PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A.**

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A.

RESOLUCIÓN PROCLAMACIÓN DEFINITIVA CANDIDATURAS A PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 2.018, una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación Insular de Gran Canaria de Taekwondo y D.A. y visto que no se ha presentado reclamación alguna, esta Junta Electoral


ACUERDA:

PRIMERO.- ADMITIR DEFINITIVAMENTE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A. PRESENTADAS por D. ANTONIO RICO REVUELTA Y D. BONIFACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.


SEGUNDO.- CELEBRAR VOTACIONES para la elección de Presidente, a cuyos efectos serán oportunamente convocados por esta Junta Electoral los miembros de la Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria de Taekwondo y D.A.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días.

JUNTA ELECTORAL
DE TAEKWONDO


Presidente
D. AGUSTIN E. SANTANA LORENZO

JUNTA ELECTORAL
DE TAEKWONDO


Secretario
D. IVAN MEDINA ARMAS

